ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO AVISO**	Código: FOR-DSS-005 Versión: 2 Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017 Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora **MARÍA VICTORIA APONTE SILVA** con C.C. 41751154, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. ***RQ 261019208*** de fecha 24/10/2018.

EL SUSCRITO
HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta_____
4. La dirección no existe ___X___
5. El destinatario desconocido_____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. ***RQ 261019208*** de fecha 24/10/2018. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÒN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 20 de diciembre de 2018 a las ***07:00 am***

_____
HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÒN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 27 de diciembre de 2018 a las ***04:00 pm***

_____
HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: ***Ginna Paola Fajardo Peña- instructor 313***

FOR-BS-045

Código: 12330

Bogotá D.C., Octubre 02 de 2018

Señora
MARIA VICTORIA APONTE SILVA
Cedula de Ciudadanía N° 41751154
CL 93 B SUR 3 A ESTE 35 AP 201
Código Postal: 110541
Teléfono: 3125603266
Ciudad

Referencia: Respuesta Solicitud con Radicado ENT --42932 y 2348062018 de 20/09/2018

Apreciada Señora María,

En respuesta a su solicitud presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social de Usme – Sumapaz, nos permitimos informar que una vez verificado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios (SIRBE), se observa que usted se encuentra en estado "Inscrito" en el Proyecto 1099 *"ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"*, en el servicio *Apoyos Económicos*, desde el día 27/06/2018, **y registra en lista de espera, la cual está siendo atendida de acuerdo a la disponibilidad de cupos y a los criterios de ingreso y priorización reglamentados en los Decreto 3771 de 2007, 4943 de 2007 y 455 de 2014** del Ministerio de la Protección Social (Hoy ministerio de Trabajo y de la Protección Social) y los criterios definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social mediante resolución.

En relación a su solicitud es necesario indicar que de acuerdo a la disponibilidad de cupos y liberación de los mismos en la Localidad, tan solo se han generado movimientos en el orden de la lista, teniendo presente que las solicitudes pendientes suman más de 6146 con corte al 30 de Agosto de 2018, las cuales registran desde los años 2014 a lo corrido del año 2018, **situaciones por las cuales usted aún continúa en la Lista de Espera**.

Conforme a lo señalado anteriormente, **no es posible definir una fecha exacta para indicarle cuando usted puede contar con esa ayuda;** porque el ingreso depende de la liberación de cupos y de la disponibilidad de los recursos, los cuales son insuficientes acorde a la cantidad de solicitudes.

Es importante señalar que el ingreso o participación en los servicios sociales que brinda la Secretaría Distrital de Integración Social, está sujeto a la verificación de los criterios establecidos, lo que garantiza que los recursos y servicios sean destinados a las personas

que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto a cargo de la Entidad, lo cual está sujeto a la disponibilidad de cupos y protección del derecho a la igualdad de las personas que hubieran solicitado con antelación.

Por lo anterior esta subdirección le invita acercarse a nuestras instalaciones ubicada en la Calle 91 Sur No. 3C-34 Este (Antigua) o Calle 91 Sur No. 4C-26 Este (Nueva) desde las 8:00 am hasta las 4:00 pm, en el primer piso en las ventanillas de atención a la Ciudadanía, donde se le dará una cita con el fin de iniciar trámite en el aplicativo de focalización para su hogar, para lo cual debe presentar los siguientes documentos:

- Copia simple del recibo de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá actual.
- Copia simple del documento de identidad de los integrantes de su núcleo familiar
- Copia de su puntaje de Sisben.

Una vez realizado este proceso, su ingreso al servicio será viable en el momento en que se verifique el cumplimiento de criterios y se cuente con la disponibilidad de cupos para el servicio, teniendo en cuenta que en la Localidad de Usme se encuentran en lista de espera aproximadamente de 6.146 personas mayores. Adicionalmente, informamos que el acceso a todos los servicios de la SDIS es gratuito y no requiere de intermediarios.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.
Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña, instructor 313-05
Revisó: Martha Patricia Rodríguez Rojas – Responsable apoyos económicos -CPS 1891/2018

AYUDENOS A MEJORAR
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará

racias por su aporte

4/72 Motivos de Devolución: Desconocido X; Rehusado; Cerrado; Fallecido; Fuerza Mayor; Dirección Errada; No Reside; No Existe Número; No Reclamado; No Contactado; Apartado Clausurado
Fecha 1: 5 NOV 2018 — Fecha 2:
Nombre del distribuidor: Nombre del distribuidor:
C.C. C.C: 80.372.84 — C.C.
Centro de Distribución: 527 SUR — Centro de Distribución:
Observaciones: 3A 35 mano y Placo Sur Este — Observaciones:

Martin

Código: 12330

Bogotá D.C., Noviembre 07 de 2018

Señora
MARIA VICTORIA APONTE SILVA
Documento de identidad N°41751154
Calle 93B Sur No. 3A – 35 Este
Código Postal: 110541
Teléfono: 3125603266
Ciudad

Referencia: Respuesta derecho de petición radicado ENT 48833 y 2610192018 de fecha 24 de Octubre de 2018

Respetada Señora,

En respuesta a su solicitud presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme - Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos invitarla el día 08 de Noviembre de 2018 a las 8:00 a.m. a un Diálogo Territorial Interno del servicio Enlace Social para ser Orientada, informada y referenciada en las instalaciones del **CDC Julio César Sánchez** ubicado en la calle 91 Sur No. 4C – 26 del Barrio El Virrey; en donde debe presentar documento de identidad original, copia simple de los documentos del núcleo familiar, copia simple de recibo de servicio público reciente y documentos que soporten la situación expuesta.

- Así mismo, me permito manifestarle que el servicio de atención a personas o familias en emergencia social se realiza mediante una atención que se brinda a todos los ciudadanos de manera incluyente, evitando la segregación social a través de espacios pedagógicos y de reflexión ciudadana.

- Frente a su solicitud de priorización en el Proyecto 1099 ***"Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"***, en el servicio *Apoyos Económicos,* nos permitimos recordarle que *es necesario que usted se presente* para realizar el proceso de focalización como ya se le informo mediante radicado SAL 92881 de fecha 04/10/2018, por tanto le sugerimos tener en cuenta lo señalado en la ley 1755 de fecha 30 de junio de 2015 el cual establece:

Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas. *(..) "Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane.", amablemente se solicita tener en cuenta las respuestas dadas por esta Entidad.*

Así las cosas, favor remitirse a las respuestas dadas por esta subdirección los cuales se anexan a esta comunicación.

Con esta información esperamos dar respuesta y le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Anexo uno (1) folios

Proyectó: Camila Andrea Zuleta Arias – Profesional Enlace Social Proyecto 1092 – CPS 3270- Ginna Paola Fajardo Peña, instructor 313-05
Revisó: Catalina Luzardo – Profesional jurídico- CPS307/2018

AYUDENOS A MEJORAR
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la pagina de **www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS,** con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRAC
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D C

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG209406012CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
MARIA VICTORIA APONTE SILVA

Dirección: CL 93 B SUR 3 A 35 ESTE

Ciudad: BOGOTA D C

Departamento: BOGOTA D C

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
14/11/2018 14:25 51

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC CENTRO
Orden de servicio: 10859529

Fecha Pre-Admisión: 14/11/2018 14:25 51

YG209406012CO

1111 000

6 linea

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
NIT/C.C/T.I: 899999061
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
Referencia: SAL-105182
Teléfono:
Código Postal: 110311408
Ciudad: BOGOTA D C
Depto: BOGOTA D.C
Código Operativo: 1111757

Destinatario

Nombre/ Razón Social: MARIA VICTORIA APONTE SILVA
Dirección: CL 93 B SUR 3 A 35 ESTE
Tel:
Código Postal:
Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D C.
Depto: BOGOTA D C

Valores

Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $2 600
Costo de manejo: $0
Valor Total: $2 600

Dice Contener :

Observaciones del cliente : SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
3A35 nohoy Pkco Sur-Si16

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
OE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Direccion errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 11:20

Fecha de entrega: 15 NOV 2018

Distribuidor:

C.C. Fernando Amazquita

Gestión de entrega: 80.372.844

1er 527 2do

1111 757

UAC.CENTRO
CENTRO A

1111571111000YG209406012CO